



administración local

AYUNTAMIENTOS

MIGUELTURRA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2024.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de quince días hábiles del anuncio de Aprobación inicial por el Pleno Corporativo, en sesión plenaria de carácter extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2023, del presupuesto general para el ejercicio de 2024, y no habiéndose presentado dentro del mismo reclamación alguna; por consiguiente, el presupuesto inicialmente aprobado queda elevado a definitivo, así como las bases de ejecución del presupuesto y la plantilla de personal en los términos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en el número 3 del artículo 169 del Texto legal mencionado, se publica el contenido de dicho Presupuesto resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN.

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.

A) Operac.Ctes.

INGRESOS Cap.Denominación	Presupuesto ENTIDAD	Press.OO.AA Univer.Pop	TOTAL CONSOLIDADO
1.Imptos. Directos	5.307.163,00 €		5.307.163,00 €
2.Idem. Indirectos	191.000,00 €		191.000,00€
3.Tasa y Otros Ingres	2.670.100,00 €	58.000,00 €	2.728.100,00 €
4.Transferencias Cte	5.412.761,00 €	83.500,00 €	5.496.261,00 €
5.Ingresos Patrim	289.625,00 €		289.625,00 €

B) Operac. Capital.

INGRESOS Cap.Denominación	Presupuesto ENTIDAD	Press.OO.AA Univer.Pop	TOTAL CONSOLIDADO
6.Enajenc. invers/reales	120.000,00 €		120.000,00 €

INGRESOS Cap.Denominación	Presupuesto ENTIDAD	Press.OO.AAUniver.Pop	TOTAL CONSOLIDADO
7.Transferencias de Capital	390.000,00 €		90.000,00 €

2. OPERACIONES FINANCIERAS

INGRESOS Cap.Denominación	Presupuesto ENTIDAD	Press.OO.AA Univer.Pop	TOTAL CONSOLIDADO
8.-Activos Financ.-	42.720,00 €		15.000,00 €
INGRESOS Cap.Denominación	Presupuesto ENTIDAD	Press.OO.AA Univer.Pop	TOTAL CONSOLIDADO
TOTAL:	14.423.369,00 €	141.500,00 €	14.564.869,00 €
Transf. Internas.-		-75.400,00 €	-75.400,00 €
		TOTAL	14.489.469,00 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

A) Operac. Ctes.

GASTOS Cap.Denominación	Presupuesto Entidad	Press.OO.AA Univer.Pop	TOTAL CONSOLIDADO
1.-Gastos Personal	7.365.472,00 €	101.000,00 €	7.466.472,00 €
2.-Gastos Ctes.	4.192.686,00 €	33.800,00€	4.226.486,00 €
3.-Gastos Financ.	23.000,00 €		23.000,00 €
4.-Tranf. Ctes	1.738.380,00 €	700,00 €	1.739.080,00 €
5.-Fondo Conting.	75.000,00€		75.000,00 €

B) Operac. Capital.

GASTOS Cap.Denominación	Presupuesto Entidad	Press.OO.AA Univer.Pop	TOTAL CONSOLIDADO
6.-Invers. Reales	528.831,00 €	6 .000,00 €	534.831,00 €
7.-Tranfer. Capital	335.000,00 €		335.000,00€

2. OPERACIONES FINANCIERAS.

GASTOS Cap.Denominación	Presupuesto Entidad	Press.OO.AA Univer.Pop	TOTAL CONSOLIDADO
8.-Activos Financ.	15.000,00 €		15.000,00 €
9.-Pasivos Financ.	150.000,00 €		150.000,00 €
GASTOS Cap.Denominación	Presupuesto Entidad	Press.OO.AA Univer.Pop	TOTAL CONSOLIDADO
TOTAL:	14.423.369,00 €	141.500,00 €	14.564.869,00 €
Transf. Internas.-		-75.400,00 €	-75.400,00 €
		TOTAL	14.489.469,00 €

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del R.D.L. 2/04, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establece las normas de dicha jurisdicción, es decir, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, junto con el Presupuesto, se publica la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
SECRETARÍA	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	2ª	Entrada
INTERVENTOR	1	A1	Habilitación Nacional	Intervenc-Tesorería	2ª	Entrada
TESORERO	1	A1	Habilitación Nacional	Intervenc-Tesorería	2ª	Entrada
VICE-INTERVENTOR	1	A1/A2	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	3ª	
ADMINISTRATIVO TESORERÍA	1	C1	Administración General	Administrativa		
ADMINISTRATIVO (1 VACANTE)	4	C1	Administración General	Administrativa		
TÉCNICO COMPRAS	1	A2	Administración Financiera	Técnica		

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

TÉCNICO TRIBUTOS	1	A2	Administración Financiera	Técnica		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SECRETARIA	1	C1	Administración General	Administrativa		
TÉCNICO RRHH (Vacante)	1	A2	Administración Especial	Técnica		
TÉCNICO NNTT	1	A2	Administración General	Técnica		
ORDENANZA CASA CONSISTORIAL	1	OAP	Administración General	Subalterna		
OFICIAL POLICÍA	3	C1	Administración Especial	Servicios Especiales		
AGENTE POLICÍA LOCAL (1 vacante)	14	C1	Administración Especial	Servicios Especiales		
AGENTE FUNCIONES ADMTVAS (2ª actividad)	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales		
INSPECTOR MTTO. URBANO (2º actividad)	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales/ Auxiliar		
ELECTRICISTA	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		
ARQUITECTO TÉCNICO	1	A2	Administración Especial	Técnica		
ARQUITECTO	1	A1	Administración Especial	Técnica		
ENCARGADO DE SERVICIOS	1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales		
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES (VACANTE)	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
CONSERJE CEMENTERIO (Vacante)	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
ENCARGADO OMIC	1	C1	Administración General	Administrativa		
COORDINADOR CULTURA Y FESTEJOS	1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales		
DIRECTOR BIBLIOTECA	1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales		
AUXILIAR ADMTVO CULTURA	1	C1	Administración General	Administrativa		
VIGILANTE PARQUE INFANTIL (VACANTE)	1	OAP	Administración Especial	Servicios Especiales		
TÉCNICO MEDIOAMBIENTE	1	A2	Administración Especial	Técnica		
PEÓN VIVERO	1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales		
GERENTE DEPORTES	1	C1	Administración Especial	Técnica		
COORDINADOR NNTT	1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales		
TÉCNICO PROMOCIÓN ECONÓMICA	1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales		
AUXILIAR ADMTVO. DISCAPACIDAD	1	C2	Administración General	Auxiliar		
TOTAL N° PLAZAS	51					

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	N.º DE PUESTOS	ESCALA	SUBESCALA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C1	1	Administración General	Auxiliar
PERSONAL ADMTVO URBANISMO	OAP	1	Administración General	Auxiliar
OFICIAL 1ª PINTOR (VACANTE)	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
ENCARGADO OBRAS	C1	1	Administración Especial	Servicios Especiales
CONDUCTOR TRACTOR OBRAS Y JARDINES (2 VACANTES)	C2	2	Administración Especial	Servicios Especiales
ELECTRICISTA (VACANTE)	C2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
VIGILANTE PUNTO LIMPIO	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
CONDUCTOR SERV. RETRO.	C1	2	Administración Especial	Servicios Especiales
OFICIAL 1ª ALBAÑIL (1 VACANTE)	C2	2	Administración Especial	Servicios Especiales
LIMPIEZA VIARIA MÁQUINA BARREDORA	C2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
CONSERJE CENTROS EDUCATIVOS	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
PERSONAL GESTIÓN RESIDUOS VOLUMINOSOS	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
PEÓN LIMPIEZA VIARIA	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
JARDINERO	OAP	2	Administración Especial	Servicios Especiales
COORDINADOR CSP	A2	1	Administración Especial	Técnica
EDUCADOR SOCIAL (1 vacante)	A2	2	Administración Especial	Técnica
TRABAJADOR SOCIAL	A2	1	Administración Especial	Técnica
TRABAJADORA SOCIAL/ ANIMADOR SOCIO CULTURAL	A2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
PSICÓLOGA	A1	1	Administración Especial	Técnica
MONITOR GERONTOGIMNASIA	C2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
DIRECTOR CENTRO DÍA	A2	1	Administración Especial	Técnica
FISIOTERAPEUTA	A2	1	Administración Especial	Técnica
LOGOPEDA	A2	1	Administración Especial	Técnica

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

CONSERJES CENTRO DÍA	OAP	2	Administración Especial	Servicios Especiales
COORDINADOR CAI (VACANTE)	A2	1	Administración Especial	Técnica
EDUCADOR ESCUELA INFANTIL	B	5	Administración Especial	Técnica
ASESOR JURÍDICO CENTRO MUJER	A1	1	Administración Especial	Técnica
ORIENTADORA LABORAL (VACANTE)	A2	1	Administración Especial	Técnica
TÉCNICO IGUALDAD	A2	1	Administración Especial	Técnica
MONITOR JUVENTUD Y ECOLOGÍA(VACANTE)	OAP	1	Administración Especial	Servicios Especiales
RESPONSABLE JUVENTUD	A2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
CONSERJE CULTURA (2), CENTRO JOVEN Y MERCADO (2 Vacantes)	OAP	4	Administración Especial	Servicios Especiales
COORDINADOR GESTIÓN ESPACIOS CULTURALES Y OTROS	C2	1	Administración General	
ADMINISTRADOR WEB	B/C1	1	Administración Especial	Servicios Especiales
LOCUTORES RADIO	A2	2	Administración Especial	Servicios Especiales
CUIDADOR INSTALACIONES DPTVAS	OAP	3	Administración Especial	Servicios Especiales
AUXILIAR SERVICIOS DEPORTES	C2	1	Administración General	
ADMINISTRATIVO DEPORTES	C1	1	Administración Especial	Servicios Especiales
MONITOR CENTRO INTERNET (VACANTE)	A2	1	Administración Especial	Servicios Especiales
TOTAL N.º PLAZAS		55		

C) FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	N.º DE PUESTOS
PERSONAL DE CONFIANZA	2

D) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

1. Auxiliar Administrativo del Registro de Documentos.
2. Técnico de Apoyo al Departamento de Personal.
3. Director de Comunicación.
4. Pintor.
5. Cuidadora Limpiadora de Instalaciones Deportivas.
6. Técnico Nuevas Tecnologías.
7. Peón Limpieza Viaria.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO (EVENTUALES POR NECESIDADES DEL SERVICIO):

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	N.º DE TRABAJADORES
TÉCNICO ESCUELA INFANTIL	8
COORDINADORA ESCUELA INFANTIL	2
PEÓN LIMPIEZA VIARIA/CONDUCTOR BARREDORA	8
CONDUCTOR-TRACTORISTA MEDIO AMBIENTE	1
CONDUCTOR MINI BUS	1
CONDUCTOR CAMIÓN Y MAQUINARIA	1
LIMPIADOR/CUIDADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS	4
OPERARIO VOLUMINOSOS	1
OFICIAL 1ª	1
OFICIAL 2ª ALBAÑILERÍA	2
PEÓN ALBAÑILERÍA	1
PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA	19
DIRECTOR ESCUELA DE MÚSICA	1
OPERARIO MANTENIMIENTO EDIFICIOS	2
OPERARIO SEÑALIZACIÓN VIARIA	2
PEÓN-VIGILANTE JARDINERÍA	8
TÉCNICO ARCHIVO MUNICIPAL	1
ASESORA DE EMPLEO	1
AUXILIAR ADMTVO. COMPRAS	1
AUXILIAR ADMTVO. REGISTRO	1
AUXILIAR CLÍNICA CENTRO DÍA	3
TRABAJADOR SOCIAL	3
AYUDANTE HERRERO	1
PEÓN IMBORNALES	1
PEÓN LAVANDERÍA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO .MUJER	1
LOCUTOR RADIO	1
PSICÓLOGO CENTRO MUJER	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CENTRO SOCIAL	1
CONSERJE CENTRO JOVEN	1
CONSERJE INSTALACIONES MUNICIPALES	1
CONSERJE MERCADO	1
CONSERJE CENTRO SOCIAL	1
TOTAL	83

TOTAL FUNCIONARIOS: 51.

TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO: 55.

TOTAL FUNCIONARIO INTERINO: 83.

TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL: 7.

TOTAL PERSONAL EVENTUAL: 2.

TOTAL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO: 198.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Anuncio número 334

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>